

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

- 25** *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2024 de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo sobre depósito de la afiliación de la federación denominada “Federación de la Asociación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid y Sindicato Autónomo de Empleados y Técnicos Sanitarios de Madrid y Sindicato Interdisciplinar de Empleados Técnicos Especialistas y Técnicos Superiores Sanitarios de la Comunidad de Madrid” (en anagrama AMYTS-SAE y TS MAD-SIE TESSCAM), con número de depósito 28100058, a la organización sindical denominada “Confederación Estatal de Sindicatos Médicos” en siglas CESM, con número de depósito 99001581.*

Ha sido admitida la afiliación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (“Boletín Oficial del Estado” de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D.^a Ángela Hernández Puente mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2024/000662.

La Asamblea General Ordinaria de la Federación de la Asociación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid y Sindicato Autónomo de Empleados y Técnicos Sanitarios de Madrid y Sindicato Interdisciplinar de Empleados Técnicos Especialistas y Técnicos Superiores Sanitarios de la Comunidad de Madrid (en anagrama AMYTS-SAE y TS MAD-SIE TESSCAM), celebrada el 19 de septiembre de 2023, decidió su afiliación a CESM. El acta fue suscrita por D.^a Ángela Hernández Puente en calidad de Secretaria General.

El Comité Ejecutivo Ordinario de CESM, celebrado el 6 de octubre de 2023, aprobó por unanimidad el acuerdo de aceptar la afiliación de la Federación de la Asociación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid y Sindicato Autónomo de Empleados y Técnicos Sanitarios de Madrid y Sindicato Interdisciplinar de Empleados Técnicos Especialistas y Técnicos Superiores Sanitarios de la Comunidad de Madrid (en anagrama AMYTS-SAE y TS MAD-SIE TESSCAM). La certificación aparece suscrita por D. Gabriel del Pozo Sosa en calidad de Secretario General.

Se dispone la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su exposición en el tablón de anuncios a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este centro Directivo, siendo posible impugnarlo en la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de octubre de 2011).

Madrid, a 25 de marzo de 2024.—La Directora General de Trabajo, Silvia Marina Parra Rudilla

(03/4.935/24)

